

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

de la Ciudad de Duhaela, vushta veinte y quatro
del corriente contentando alag le diuision en e
anterior las vedes de Alexo Manrera y Maria de Borra
Merano Rex, Comisario, sobre el tiempo y cola
en que esta ajustado el Autor Lorenzo Garxia con un
Compañia Comica para representar en esta Ciudad;
Y manifiesta que el referido tiene la obligacion fon
rada de executar sus representaciones hasta el ultimo
digo, ocho del proximo Diciembre; Con lo qual se
contiene, la qual veley a la letra para inteligencia
de este Ayuntamiento; Y habiendolo oido, y confuido
Acordo se requiera al mismo Autor para que en
el prexio termino de segunda dia, se ponga obligar,
confiacion abonada de conuention de esta Ciudad,
Anuere de Diciembre proximo, con toda la Comp.
completa, contenida en el despacho librado a su
favor; Y en su defecto a pagar la Cantidad de tres
mill maravedis a los Propios, y es lo que se conuention